

Dec. No. 971-03 que nombra al Contralmirante (DEM) Rafael Esteban Negrete Olivares, M. de G., Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 971-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Vicealmirante (DEM) Rafael Esteban Negrete Olivares, Marina de Guerra, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003), años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 972-03 que concede la Medalla Presidencial al Mérito Civil al Dr. Héctor Jiménez.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 972-03

CONSIDERANDO los significativos servicios profesionales en el campo de la cardiología aportados por el Dr. Héctor Jiménez.

VISTO el Decreto No. 1048-01, de fecha 19 de octubre del año 2001, que instituye la “**Medalla Presidencial al Merito Civil**”.

OIDO el parecer del Consejo de la “**Medalla Presidencial al Merito Civil**”.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la “**Medalla Presidencial al Merito Civil**” al Dr. Héctor Jiménez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003), años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 973-03 que designa al Dr. Héctor Félix Vilorio, Abogado Ayudante de la Oficina del Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 973-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Señor Héctor Félix Vilorio, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0007779-1, queda designado Abogado Ayudante de la Oficina del Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras, en sustitución del Sr. Pedro F. Gálvez Flores, renunciante.

ARTICULO 2.- Envíese a la Oficina del Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierra, para los fines correspondientes.